Almoloya de Juárez, Méx. A 16 de Julio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/87/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-145/FASP/2014/14

JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA
Prolongación Lázaro Cárdenas No. 74-4, Pueblo La Candelaria,
Del. Coyoacán, Distrito Federal C.P. 04380
R.F.C.: CARJ660423MIA
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **BIENES** para la **Dirección De Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	149.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: Dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato
El lugar de entrega será en: La Dirección de Seguridad Publica con supervisión de la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: 30 de Julio del 2014

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día 30 de Julio del 2014

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Julio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/87/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-145/FASP/2014/14

ULISES SÁNCHEZ VELASCO
José Joaquín Herrera, Mzn. 18, Lt. 3, Col. Darío Martínez,
1ª Sección, Valle de Chalco, Estado de México C.P. 56619
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a ustec cotización para la adquisición de **BIENES** para la **Dirección De Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	149.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: Dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato
El lugar de entrega será en: La Dirección de Seguridad Pública con supervisión de la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **30 de Julio del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento. a más tardar el día 30 **de Julio del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 16 de Julio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/87/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-145/FASP/2014/14

EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÉXICO S.A. DE C.V.
Av. Raúl Rangel Frías, No. 4112-13, Residencial
Abraham Lincoln, Nuevo León. C.P. 64310
R.F.C.: ESI071126AR8
Representante legal: Calixto Jaasiel Ramos Martínez.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública De Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **BIENES** para la **Dirección De Seguridad Pública,** en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	149.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: Dentro de los 10 días naturales a la firma de contrato
El lugar de entrega será en: La Dirección de Seguridad Pública con supervisión de la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **30 de Julio del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día 30 **de Julio del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

DOMICILIO:
JOSÉ JOAQUÍN HERRERA MZ 18 LT 3
C.P. 56619, COL. DARIO MARTINEZ 1ERA SECCION
VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO

VALLE DE CHALCO, MÉXICO, A 18 JULIO DE 2014

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo al tiempo de dar a conocer la cotización referente al Procedimiento de Adjudicación Directa PARA **LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL RUBRO DE VESTUARIO Y UNIFORMES.**

Propuesta económica

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE.	149	PAR	$1,150.00	$171,350.00
			SUBTOTAL	$171,350.00
			IVA	$27,416.00
			TOTAL	$198,766.00

Son ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta y seis 00/100 M.N.

La vigencia de cotización es de 5 días hábiles.

En espera de una respuesta favorable quedo de usted.

ATENTAMENTE

ULISES SÁNCHEZ VELASCO
APODERADO LEGAL

NUEVO, LEÓN, MÉXICO A 17 DE JULIO DE 2014

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo, al tiempo de darle a conocer las propuestas técnicas y económicas referente al Procedimiento Adjudicación directa **PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL RUBRO DE VESTUARIO Y UNIFORMES.**

Especificaciones técnicas: Bota tipo comando de piel, color negro y suela antiderrapante.

Propuesta económica

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE.	149	Par	$1,020.00	$151,980.00
			SUBTOTAL	$151,980.00
			IVA	$24,316.8
			TOTAL	$176,316.80

El costo es de (Ciento setenta y seis mil trescientos diez y seis pesos 80/100 M.N)
Se requiere el 50% a la firma del contrato y el resto a contra entrega de los bienes.
La cotización tiene una vigencia de 15 días hábiles a partir de su presentación

En espera de una respuesta favorable quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

CALIXTO JAASIEL RAMOS MARTÍNEZ
APODERADO LEGAL

Equipos y Soluciones Integrales México S.A de C.V. www.solucionesyequipos.com
Tel./fax: 01 (81) 8311.6151 y 01 (81) 8311.6152
contacto@solucionesyequipos.com

Jorge Javier Camacho Rocha

México D.F. A 17 DE JULIO DE 2014

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de dar a conocer la propuesta técnica referente al Procedimiento Adjudicación directa **PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL RUBRO DE VESTUARIO Y UNIFORMES.**

Especificaciones técnicas:
Bota tipo comando en piel color negro y suela antiderrapante

Propuesta económica

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE.	149	Par	$1,015.86	$151,363.44
			SUBTOTAL	$151,363.44
			IVA	$24,218.15
			TOTAL	$175,581.59

El costo de los bienes es de (Ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos 59/100 M.N), IVA incluido.
La forma de pago será en contra entrega de los bienes
La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles a partir de su presentación

En espera de una respuesta favorable quedo de usted.

LIC. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Dom. Privada Lázaro Cárdenas N° 3, Int. 4
Col. La Candelaria. Delegación Coyoacán
C.P. 04380, Ciudad de México, D.F.
E-mail: [illegible]@gmail.com
Tel: 045 -5560301288

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,** por un monto presupuestado de: **$ 175,581.60 (Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 60/100 M.N.)** del Programa Fondo de Aportaciones para la Seguricad Pública (**FASP**) ejercicio fiscal 2014, y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2014, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para los **BIENES** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **ADQUISICIÓN** de **BOTAS DE COMANDO**, y al ser aceptada la propuesta presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstandas pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, calidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas física y/o jurídica - morales:

1.- ULISES SÁNCHEZ VELASCO
2.- JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA
3.- EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÈXICO S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-145/FASP/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, por un monto de $ 175,581.59 (Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (**FASP**) ejercicio fiscal 2014, a la Persona física: JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,** CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (**FASP**) EJERCICIO FISCAL 2014, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 175,581.60 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO **DE $ 175,581.59 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 30 DE JULIO DEL AÑO 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno Municipal
2013 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-145/FASP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA: 30 DE JULIO DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA		PROVEEDOR: ULISES SÁNCHEZ VELASCO		PROVEEDOR: EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÉXICO S.A. DE C.V.	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
BOTA TIPO COMANDO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE	149.00	PAR	1,015.86	151,363.44	1,150.00	171,350.00	1,020.00	151,980.00
		SUBTOTAL		**$ 151,363.44**		**$ 171,350.00**		**$ 151,980.00**
		IVA		**$ 24, 218.15**		**$ 27,416.00**		**$ 24,316.80**
		TOTAL		**$ 175,581.59**		**$ 198,766.00**		**$ 176,316.80**

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DSPM/AVG/1137/2014 DEL 9 DE JULIO DEL 2014 *** RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) 2014 *** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/485/2014 DEL 15 DE JULIO DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1	REQ. : MAJ/DSPM/AVG/1137/2014	FECHA: 31 DE JULIO DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-145/FASP/2014/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA

R.F.C.: CARG860423MIA

DIRECCION DEL PROVEEDOR: PROLONGACION LAZARO CARDENAS No. 74-4, PUEBLO LA CANDELARIA, DELEGACIÓN COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 04380

ENTREGAR EN: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900

R.F.C. MAJ8501015A8

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOTAS TIPO COMANDO	PAR	149.00	1,015.86	151,363.44
				SUBTOTAL:	$151,363.44
				I.V.A. (16%)	$ 24,218.15
				TOTAL:	$175,581.59

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE BOTAS TIPO COMANDO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) 2014 ***RECURSOS DEL MAJ/DSPM/AVG/1137/2014 DEL 9 DE JULIO DEL 2014 ***AREA USUARIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA *** REQUISICIÓN: ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/485/2014 DEL 15 DE JULIO DEL 2014

(CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA, quien firma de recibido, a quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato que pone en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 77, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 100 de su Reglamento y 7.81, 7.387, 7.532 y 7.568 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, dentro de un plazo de diez días naturales a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los bienes adjudicados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado con la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes adjudicados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto de contrato, por causas imputables a el, no eximiendose de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.-Para el caso de controversia a la interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de fuero común de Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para constancia legal lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA PROVEEDOR